

CAP. V CLASIFICACION DE LOS INGRESOS

I T A L I A N O O N I H C M  
 N A B C M U N I C I P S O U  
 G E N A P I A L E M A N O R N  
 L D O E U F G H C I J S A I  
 E K I D E R E C H O S E L C  
 S O C L S O M P I R T R E I  
 U N U V T A P O N A R G S P  
 Y I B A O B R C O D F N T A  
 A T I E S O E S P E C I A L  
 O N R E S I S T I R A N T I  
 C E T A X A T F E D E R A L  
 I G N O R D I N A R I A L A  
 P R O D U C T O S J A P O N  
 S A C T I V O E G R E S O S

- 1.- LA PRINCIPAL FUENTE DE RECURSOS DEL ESTADO CONTEMPORANEO ES LOS:
- 2.- DE QUE NACIONALIDAD ES EL TRATADISTA BIELSA:
- 3.- EN 1981 LAS APORTACIONES DEL SEGURO SOCIAL SE DETERMINABAN:
- 4.- LA OBTENCION DE UN CREDITO A CARGO DEL ESTADO SE DENOMINA:
- 5.- COMO SE LLAMA LA LEY QUE IMPONE LAS CONTRIBUCIONES NECESARIAS A CUBRIR EL PRESUPUESTO:
- 6.- EL CUMPLIMIENTO AL PAGO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDE AL FISCO:
- 7.- PORQUE LEGISLATURA DEBE ESTABLECERSE EN LOS INGRESOS MUNICIPALES:
- 8.- COMO SE DENOMINA LA CONTRIBUCION ESTABLECIDA A FAVOR DEL ESTADO DE NUEVO LEON:

UNIDAD DOS.- LA FUNDAMENTACION Y EL IMPACTO DE LOS TRIBUTOS

OBJETIVOS PARTICULARES: AL FINALIZAR LAS ACTIVIDADES Y EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE DE LA PRESENTE UNIDAD, EL ALUMNO DEBERA:

- 1.- COMPRENDER LAS CARACTERISTICAS, CLASIFICACION Y LOS EFECTOS DE LOS: IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCION ESPECIAL Y OTROS INGRESOS.
- 2.- CONOCER EL GASTO PUBLICO, SUS CARACTERISTICAS Y APLICACION.
- 3.- COMPRENDER LA VIGENCIA DE LA LEY IMPOSITIVA, SU REGLAMENTO E INTERPRETACION.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE APRENDIZAJE: EL ALUMNO DEBERA:

- 1.- ESTABLECER LOS ANTECEDENTES DEL IMPUESTO.
- 2.- EXPLICAR LA CLASIFICACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS QUE EL ESTADO PRESENTA.
- 3.- CONOCER EL CONCEPTO Y LAS CARACTERISTICAS DEL IMPUESTO SEGUN NUESTRA LEGISLACION
  - A) DETERMINAR LA CLASIFICACION E IMPORTANCIA
  - B) ESTABLECER LA CLASIFICACION QUE DETERMINA NUESTRA LEGISLACION: FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL
- 4.- EXPLICAR LOS IMPUESTOS ALCABALATORIOS
- 5.- EXPRESAR LOS EFECTOS DE LOS IMPUESTOS QUE NO SE PAGAN
  - A) CONOCER LA EVACION AL PAGO, Y SU PROBLEMA EN MEXICO
  - B) CONOCER LA REMOSION
- 6.- EXPLICAR LOS EFECTOS DE LOS IMPUESTOS QUE SE PAGAN Y POSICION DE NUESTRA LEGISLACION.
- 7.- ESTABLECER SU IMPORTANCIA, DEFINICION QUE ADOPTA CONFORME A LA LEY; LOS DERECHOS Y LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.
- 8.- DETERMINAR LAS CARACTERISTICAS QUE DEBE REUNIR EL SERVICIO Y EL PRECIO EN LOS DERECHOS:
  - A) EXPRESAR LOS SERVICIOS QUE DEBEN DE SER SUFRAGADOS Y CUALES NO.
  - B) CONOCER SU CLASIFICACION, EN MATERIA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL
  - C) EXPLICAR LAS ANALOGIAS Y DIFERENCIAS CON LOS IMPUESTOS
- 9.- EXPRESAR LAS CARACTERISTICAS, LOS SUJETOS Y CONCEPTOS DE LA CONTRIBUCION ESPECIAL.
  - A) CONOCER OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS POR LOS QUE EL ESTADO EXIGE SU PAGO.
- 10.- DETERMINAR LA CONTRIBUCION POR MEJORAS Y OTRAS ESPECIES DE CONTRIBUCION ESPECIAL
  - A) EXPRESAR SUS CARACTERISTICAS Y FUNDAMENTO LEGAL
- 11.- EXPLICAR LAS ANALOGIAS Y DIFERENCIAS ENTRE LOS: IMPUESTOS, DERECHOS Y CONTRIBUCION ESPECIAL
- 12.- ESTABLECER SU IMPORTANCIA, DEFINICION QUE ADOPTA CONFORME A LA LEY - LOS: PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS, EN MATERIA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.
- 13.- ESTABLECER LAS TEORIAS QUE FUNDAMENTAN LA PERCEPCION DE LOS TRIBUTOS.
- 14.- DETERMINAR CONCEPTO, CARACTERISTICAS Y FACULTAD DE LA CAMARA DE DIPUTADOS PARA APROBAR EL GASTO PUBLICO.
- 15.- EXPRESAR LAS DIFERENCIAS Y FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL DE LA LEY TRIBUTARIA Y SU REGLAMENTO.
- 16.- EXPLICAR LOS CONCEPTOS Y METODOS DE INTERPRETACION DE LA LEY TRIBUTARIA.

ACTIVIDADES Y EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE QUE DEBERA REALIZAR EL ALUMNO:

PARA LA CONSECUION DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS DE APRENDIZAJE DE LA PRESENTE UNIDAD, EL ALUMNO DEBERA EFECTUAR:

- 1.- INTERPRETACION, SINTESIS Y EJERCICIOS NECESARIOS CORRESPONDIENTES A LOS CAPITULOS DEL VI, AL XIII, DEL TEXTO OBLIGATORIO: INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO TRIBUTARIO MEXICANO.
- 2.- HARA EL ESTUDIO DE LA LEGISLACION IMPOSITIVA VIGENTE
  - A) CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
  - B) CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION
  - C) LEY DE INGRESOS DE: LA FEDERACION, PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON Y PARA LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEON.
- 3.- AMPLIAR SU APRENDIZAJE CON APUNTES, EJERCICIOS, RECOPIACION DE NOTAS PERIODISTICAS Y DE REVISTAS, TAREAS, INTERVENCIONES Y PARTICIPACIONES REQUERIDAS POR EL MAESTRO DURANTE LA HORA CLASE.

TIEMPO ESTIMADO DE ESTUDIO PARA LA PRESENTE UNIDAD:

UNIDAD DOS.-

ACTUALIZACION:

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1984.

ARTICULO 1.- EN EL EJERCICIO FISCAL DE 1984, LA FEDERACION PERCIBIRA LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LOS CONCEPTOS Y EN LAS CANTIDADES ESTIMADAS QUE CONTINUACION SE ENUMERAN:

- IMPUESTOS:
  - IMPUESTO SOBRE LA RENTA
  - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  - IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
  - IMPUESTO SOBRE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PRESTADO BAJO LA DIRECCION Y DEPENDENCIA DE UN PATRON.
  - IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES
  - IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS
  - IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS
  - IMPUESTO SOBRE SERVICIOS EXPRESAMENTE DECLARADOS DE INTERES PUBLICO - POR LEY, EN LOS QUE INTERVENGAN EMPRESAS CONCESIONARIAS DE BIENES DEL DOMINIO DIRECTO DE LA NACION
  - IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE AZUCAR, CACAO Y OTROS BIENES.
  - IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR
    - A) A LA IMPORTACION
    - B) A LA EXPORTACION
  - APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.
  - APORTACIONES Y ABONOS RETENIDOS A TRABAJADORES POR PATRONES, PARA EL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.
  - CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL A CARGO DE PATRONES Y TRABAJADORES.
  - CUOTAS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO A CARGO DE LOS CITADOS TRABAJADORES.
  - CUOTAS PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS A CARGO DE LOS MILITARES.
- II. DERECHOS.
  - POR LA PRESTACION DE SERVICIOS QUE CORRESPONDEN A FUNCIONES DE DERECHO PUBLICO.
  - POR EL USO O APROBECAMIENTO DE BIENES DEL DOMINIO PUBLICO.
- V. CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES PRECEDENTES CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O DE PAGO.
  - ACCESORIOS DE LAS CONTRIBUCIONES -
- VI. PRODUCTOS.
  - POR LOS SERVICIOS QUE NO CORRESPONDEN A FUNCIONES DE DERECHOS PUBLICO
  - DERIVADOS DEL USO, APROBECAMIENTO O ENAJENACION DE BIENES DEL DOMINIO PRIVADO.
    - EXPLOTACION DE TIERRAS Y AGUAS
    - ARRENDAMIENTO DE TIERRAS, LOCALES Y CONSTRUCCIONES
    - ENAJENACION DE BIENES
      - a) MUEBLES
      - b) INMUEBLES
    - INTERES DE VALORES, CREDITOS Y BONOS
    - UTILIDADES
      - a) DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL.
      - b) DE LA LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
    - c) DE PRONOSTICOS DEPORTIVOS

F- OTROS

VII.- APROVECHAMIENTOS

- 1.- MULTAS
  - 2.- INDEMNIZACIONES
  - 3.- REINTEGROS
  - A- SOSTENIMIENTOS DE LAS ESCUELAS ARTICULOS 123
  - B- SERVICIO DE VIGILANCIA FORESTAL
  - C- INSPECCION, VIGILANCIA Y VERIFICACION DE EMPRESAS PRODUCTORAS DE CERVEZA
- D/OTROS
- 4.- PARTICIPACIONES EN LOS INGRESOS DERIVADOS DE LA APLICACION DE LEYES LOCALES SOBRE HERENCIA Y LEGADOS EXPEDIDAS DE ACUERDO CON LA FEDERACION.
  - 5.- PARTICIPACIONES EN LOS INGRESOS DERIVADOS DE LA APLICACION DE LEYES LOCALES SOBRE DONACIONES EXPEDIDAS DE ACUERDO CON LA FEDERACION
  - 6.- APORTACIONES DE LOS ESTADOS, MUNICIPIOS Y PARTICULARES PARA EL SERVICIO DEL SISTEMA ESCOLAR FEDERALIZADO.
  - 7.- COOPERACION DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL POR LOS SERVICIOS PUBLICOS LOCALES PRESTADOS POR LA FEDERACION.
  - 8.- COOPERACION DE LOS GOBIERNOS DE ESTADOS Y MUNICIPIOS Y DE PARTICULARES PARA OBRAS DE IRRIGACION, AGUA POTABLE ALCANTARILLADO, ELECTRIFICACION, CAMINOS Y LINEAS TELEGRAFICAS, TELEFONICAS Y PARA OTRAS OBRAS PUBLICAS.
  - 9.- 5% DE DIAS DE CAMA A CARGO DE ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES PARA INTERNAMIENTO DE ENFERMOS Y OTROS DESTINADOS A LA SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA.
  - 10.- PARTICIPACIONES A CARGO DE LOS CONCESIONARIOS DE VIAS GENERALES DE COMUNICACION Y DE EMPRESAS DE ABASTECIMIENTO DE ENERGIA ELECTRICA.
  - 11.- PARTICIPACIONES SEÑALADAS POR LA LEY FEDERAL DE JUEGOS Y SORTEOS.
  - 12.- REGALIAS PROVENIENTES DE FONDOS Y EXPLOTACIONES MINERAS.
  - 13.- APORTACIONES DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS
  - 14.- DESTINADOS AL FONDO FORESTAL
    - A.- CUOTAS DE REFORESTACION
    - B.- MULTAS FORESTALES
    - C.- APORTACIONES AL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES.
    - D.- OTROS CONCEPTOS
  - 15.- HOSPITALES MILITARES
  - 16.- PARTICIPACIONES POR LA EXPLOTACION DE OBRAS DEL DOMINIO PUBLICO SEÑALADAS POR LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR
  - 17.- REMANENTES DE PRECIOS DE VENTA DE AZUCAS, MIELES INCRISTALIZABLES, ALCOHOL, CABEZAS Y COLAS, REALIZADA POR AZUCAR, S.S. DE C.V.
  - 18.- RECUPERACION DE CAPITAL
    - A.- FONDOS ENTREGADOS EN FIDEICOMISO EN FAVOR DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y EMPRESAS PUBLICAS.
    - B.- FONDOS ENTREGADOS EN FIDEICOMISO, EN FAVOR DE EMPRESAS PRIVADAS Y A PARTICULARES
    - C.- INVERSIONES EN OBRAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
    - D.- OTROS
  - 19.- PROVENIENTES DE DECOMISO Y DE BIENES QUE PASAN A PROPIEDAD DEL FISCO FEDERAL
  - 20.- OTROS

II.- INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS.

- EMISIONES DE VALORES
  - INTERNAS
  - EXTERNAS
- OTROS FINANCIAMIENTOS
  - PARA EL GOBIERNO FEDERAL
  - PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL.
  - OTROS

X.- OTROS INGRESOS

- 1.- DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- 2.- DE EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL
- 3.- FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL.

DECRETO NUM. 147

LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON PARA EL AÑO FISCAL DE 1984.

ARTICULO PRIMERO: EN EL EJERCICIO FISCAL DE 1984 LA HACIENDA PUBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEON PERCIBIRA LOS INGRESOS QUE A CONTINUACION SE ENUMERAN:

- IMPUESTOS
  - SOBRE INGRESOS MERCANTILES
  - SOBRE ENAJENACION DE AUTOMOVILES, CAMIONES Y DEMAS VEHICULOS DE MOTOR.
  - SOBRE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
  - SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
  - SOBRE COMPRA-VENTA O PERMUTA DE GANADO
  - SOBRE VENTA DE GASOLINA Y DEMAS DERIVADOS DEL PETROLEO
  - SOBRE NOMINAS
  - SOBRE EROGACIONES TURISTICAS
  - SOBRE GANADO Y AVES QUE SE SACRIFIQUEN
- I.- DERECHOS
  - POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE SERVICIOS A LOS TRABAJADORES Y PRODUCTIVIDAD.
  - POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
  - POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA DEL ESTADO
  - POR SERVICIOS PRESTADOS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA OFICIALIA MAYOR.
  - POR SERVICIOS PRESTADOS POR DIVERSAS DEPENDENCIAS.
  - POR SERVICIOS DE INSTALACION Y AMPLIACION DE REDES DE AGUA Y DRENAJE.
  - OTROS DERECHOS CONSIGNADOS EN LAS LEYES RESPECTIVAS
- II.- PRODUCTOS
  - ENAJENACION DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES
  - ARRENDAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES
  - LOS PROCEDENTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL DEL ESTADO.
  - LOS PROCEDENTES DE LOS TALLERES GRAFICOS DEL ESTADO
  - POR INCORPORACION A LAS REDES DE AGUA Y DRENAJE
  - DIVERSOS
- IV.- APROVECHAMIENTOS.
  - REZAGOS, RECARGOS Y GASTOS DE EJECUCION
  - DONATIVOS
  - MULTAS
  - SUBSIDIOS
  - PARTICIPACIONES EN IMPUESTOS FEDERALES
  - ADMINISTRACION DE TRIBUTOS MUNICIPALES
  - EMPRESITOS
  - EXPROPIACIONES